"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Sábado 14 de Febrero de 1885.—Stos. Valentin, pbro. y mr. y Juana Bautista de la Concepcion, fdr. | AÑO XVII —NUMERO 39.

Advertencia.

Por renuncia de D. Ramon Suarez, agente de LA VOZ DE CUBA en Viñales, desde esta fecha queda nombrado para sustituirlo don José Buergo, con quien se entenderán los señores suscritores en dicho punto, para el pago del primer trimestre del corriente año y los sucesivos. Habana, 12 de Febrero de 1885.

El Administrador.

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado	$ 23 ..
Por un semestre, idem	12 ..
Por un trimestre, idem	6 ..
Por un mes, idem	2 ..
Un número suelto	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 26 ..
Por un semestre, idem	13 50
Por un trimestre, idem	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se ha establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 25 50	ORO.
Por un semestre, idem	12 75	

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallica & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquizar	Francisco Atoca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Calbarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernander.
Ceja de Lana	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diar.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Franciaco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guanè	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüola.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulej.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hermano.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soría.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Peláez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julián Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodrigues.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamieteá.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hª
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

CRONICA OFICIAL.

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 12 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 18000 billetes de que se compone el sorteo ordinario nº 1189 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 23 de Febrero del año de 1885, distribuyéndose el 75 p$ de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.		Importe de los premios.
1 de		20000
1 de		50000
1 de		10000
2 de	5000	10000
10 de	1000	10000
502 de	500	251000
9 aproximaciones de á 500 pesos cada una para la decena del premio mayor		4500
9 idem de á 500 pesos para el segundo premio		4500
535 premios.		$ 540000

Precios de los Billetes: El entero 40 pesos; el medio $20, el vigésimo $2 y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana 7 febrero 9 de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

VAPORES DE TRAVESIA
SE ESPERAN.

Febrero 15 Manuelita y María.—St. Thomas y escalas.
.. 16 Asturiano.—Liverpool, Santander y Cádiz.
.. 17 City of Washington.—New-York
.. 17 Antonio Lopez.—Cádiz y Puerto Rico.
.. 17 Hutchinson.—New-Orleans y Cayo Hueso.
.. 19 Niágara.—New-York.
.. 19 Capulet.—Veracruz y escalas.
.. 20 Ville de Brest.—Veracruz.
.. 22 Ebro.—Colon y escalas.
.. 22 Enrique.—Liverpool y Santander.
.. 24 Principia.—New-York.
.. 24 Morgan.—New Orleans y escalas.
.. 25 Francisca.—Liverpool.
.. 26 Santiago.—Barcelona y escalas.
.. 26 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
.. 26 Newport.—New-York.
.. 27 Alfonso XII.—Cádiz y Puerto Rico.

SALDRAN.

Febrero 11 City of Alexandria.—New-York
.. 15 Ciudad Condal.—Coruña y Santander.
.. 17 City of Washington.—Veracruz y escalas.
.. 18 Hutchinson.—Cayo Hueso y New-Orleans.
.. 19 Saratoga.—New-York.
.. 21 Capulet.—New-York.
.. 21 Ville de Brest.—St. Thomas, Santander y St. Nazaire.
.. 24 Principia—Veracruz y escalas.
.. 25 Morgan.—Cayo Hueso y Nuevo Orleans.
.. 26 Niágara.—New-York.
.. 28 City of Puebla.—New-York.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 12.

De Cardiff en 26 dias vap ing. Garth cap. Hughes, ton. 844, con carbon de piedra á J. Lavastida.
—Baltimore en 6 dias vap. ing. Crete cap. Enoch, ton. 1421, con carbon de piedra á L. V. Placé.
—Boston en 49 dias gol. amer. Levi Hart, cap. Gilca, ton. 387, con carbon coke á Vionet, Armor y Cª
—St. Thomas en 10 dias berg. norg. Livingston cap. Johnesen, ton. 230, en lastre á Beck y Cª

SALIDAS.

Para New-York vap. amer. Newport.
—Waletas bca ing. Sacramento
—Delaware bca. amer. Adda Gray.
—Montevideo berg. esp. Maria Teresa.

ENTRADAS DE CABOTAJE

De Mariasagua vap. Bahia Honda cap. Unibaso.
—Cárdenas gol. Mercedita pat. Alemañy.
—Sagua vap. Adela cap. Goya.
—Cauañas gol. Caridad pat. Vich.

SALIDAS.

Para Baracoa gol. Gaspar pat. Colomar.
—Cabañas gol. Caridad pat. Vich.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Delaware (B. W.) gol. amer. Cephas Starrett esp. Pearson, por Francke, hijos y Cª Con 150 bys y 3601 sacos azúcar.
—New Orleans bca. e.p. Tres Aurora cap. Moris, por Jané y Cª Lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Barcelona berg. esp. Belisario cap. Pagés, por San Roman y Cª
—Canarias bca. esp. Maria cap. Ortega, por A Serpa

POLIZAS CORRIDAS

Dia 12.

Azúcar kys	400
Idem cajas	433
Idem sacos	42.0
Idem barriles	54
Tabaco tercios	5043
Idem torcidos	1409280
Picadura kilos	358

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 13.

450 cr. latas de 24 lb aceite	25½ rs. @
700 sacos arroz semilla	Reservado.
125 quesos patagrás	$31 qtl.
100 ca. latas de 9 lb aceite	26 rs. cs.
30 ca. idem pescados	5 rs. dnª lts
350 ca. jabon Rocamora	Reservado.
10 ca. tocino	$13½ qtl.
12 byes. latas manteca Leon	$14¼ qtl.
285 @ papas del pais	$5½ bts. qtl.
3000 resmas papel amarillo	3 rs. una.
50 tercos. manteca Leon	$13⅜ qtl.
20 terce. jamones Sur	$22 qtl.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	1 á 3 p$ F. s|p. f. y c
INGLATERRA	15¾ á 16½ p$ P. 60 d|v.
FRANCIA	2 á 2½ p$ P. 60 d|v. 2½ á 3 p$ P. c|v.
ALEMANIA	Par á 1 p$ P. 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	5¾ á 6¼ p$ P. 60 d|v. 6½ á 7 p$ P. c|v
DESCTO MERCANTIL	8 p$ hasta 3 meses 9 p$ hasta 4y 12 p$ hasta 6, oro y 2 p$.

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES

Blanco tercio de Derosne y Billieux, bajo á regular	Nominal.
Id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 3 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCRETADO.

No hay.

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96 de 4¾ á 5¼ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE HIEL.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Felipe Ruz.

DE FRUTOS.

D. Joaquin Gumá y Ferrán.
D. José Infante, auxiliar de Corredor.

Habana Febrero 13 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aiez.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramir.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la suprradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 13 de Febrero de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 22 3/4 y cierra de 22 3/4 á 22 1/2 p$ á las 2

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p$, y 1 de amortizacion 71¼ á 71 p$ D. oro.
Idem, idem y dos idem. Nominal.
Idem de anualidades 6¾ á 6½ p$ D. oro
Billetes hipotecarios. Nominal.
Bonos del Tesoro. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento 84 á 83 p$ D. oro

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 8 á 7 p$ D. oro. ex-dividendo.
Banco Industrial 64 á 63 p$. D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 50 á 49 p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Nominal
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. Par.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 85 á 81 p$ D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados 61 á 60 p$ D. oro.
Idem idem de Depósito de la Habana 56 á 55 p$ D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas 76 á 75 p$ D. oro. Sin operaciones.
Idem Cubana ex-dem 42 á 41 p$ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 75 á 74 p$ D oro
Idem General de la Habana de idem 83 á 82 p$ D. oro C.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 70 á 69 p$ D. oro.
Idem de Matanzas 5 Sabanilla 47 á 46 p$ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 3 á 2 p$ D oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 48 á 47 p$ D. oro Sin operaciones.
Idem de Sagua la Grande 48 á 47 p$ D oro.
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus 45 á 44 p$ D. oro.
Idem del Oeste 95 á 94 p$ D. oro.
Idem de la Habana de la Habana á Matanzas Liquidacion.
Idem Urbano Sin operaciones.
Ferro-carril del Cobre 80 á 79 p$ D oro Sin operaciones.
Idem de Cuba 80 á 79 p$ D. oro. Sin operaciones
Refinería de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Cédulas hipotecarias al 6 p$ interés anual 40 á 39 p$ D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer á última hora: $80.000 Renta del 3 p$ y uno de amortizacion al 72 p$ D. oro C.
Id $40000 de la misma Renta al 71¾ p$ D. oro C.
4 acciones del Banco Español de la Isla de Cuba al 8 p$ D. oro C.
$800.0 Renta del 3 p$ y uno de amortizacion al 71½ p$ D. oro C.
25000 de la misma Renta al 71¼ p$ D. oro C.
25 acciones del Banco del Comercio al 50 p$ D. oro C.
100 acciones de la Compañía de los Almacenes Depósitos de la Habana al 56½ p$ D. oro C.

VAPORES DE TRAVESIA

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LA BARÁSAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
1069—7882 J. M. Avendaño y Cª

VAPOR

TAMAULIPAS.

Saldrá del 25 al 26 del mes actual para

Coruña, Santander y Liverpool.

Admitiendo carga á flete y pasajeros.

J. M. Avendaño y Cª
2024—P—72582

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandria.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
Principia,
Capitan

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Washington	Juéves	Fbro.	12
Principia	Juéves	..	19
City of Alexandria	Juéves	..	26

DE LA HABANA.

City of Alexandria	Sábado	Fbro.	14
Capulet	Sábado	..	21
City of Puebla	Sábado	..	28

NOTA

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $95 Coy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontalas.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 281—3859

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad Condal.

CAPITAN: D. JOSE VENERO.

Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el dia 15 de Febrero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

EBRO.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó esa desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

NEW-YORK & CUBA
MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

Vapores	DE LA HABANA, DE ST. AGUSTIN. Sábados.	DE LA HABANA. Juéves á las 4 de la tde.	DE NEW-YORK. DE ST. AGUSTIN. Sábados á las 3 de la tde.	Vapores	Miércoles por la mañana.
NEWPORT.	Febrero 14	Febrero 12	Febrero 7	NEWPORT.	Febrero 10
SARATOGA.	11	19	14	SARATOGA.	17
NIAGARA.	28	26	21	NIAGARA.	24
NEWPORT.	Marzo 7	Marzo 5	Marzo 7	NEWPORT.	Marzo 10
NIAGARA.	14	12	14	NIAGARA.	17
NEWPORT.	21	19	28	NEWPORT.	24
SARATOGA	28	26	Abril 4	SARATOGA	31
NEWPORT.	Abril 4	Abril 2	11	NEWPORT.	Abril 7
SARATOGA.	11	16	18	SARATOGA.	14
NIAGARA.	18	23	25	NIAGARA.	28
		30			

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carriles de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Febrero. 11	Febrero. 10	Febrero.. 13	Febrero. 16
26	.. 24	.. 27	 2
Marzo... 12	Marzo... 10		

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á $34 oro.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285—3583

BUQUES A LA CARGA.

BARCA ESPAÑOLA

MARIA LUISA.

Capitan *D. Miguel Sosvilla.*

Saldrá para **Canarias** del **20** al **25** de Febrero; admite carga á flete y pasajeros ofreciendo á estos el buen trato de costumbre. Impondrá el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 34.—*Antonio Serpa.*

1947—P—91582

BARCA ESPAÑOLA

María de las Nieves.

Capitan D. JUAN ORTEGA.

Fija su salida para **Canarias** el dia **25** del corriente; admite carga á flete y pasajeros, y se suplica á éstos, entreguen sus pasaportes á la mayor brevedad en casa de su consignatario, calle de San Ignacio 34.—*Antonio Serpa.*

2 21—P—52582

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan ROMERO.

IDA.

De la Habana, **muelle de Luz** los dias 10, 20 y 30 á la seis de la tarde, llegará á Cárdenas y Sagua los dias 11, 21, 31 ó 1º y á Caibarien los dia 12, 22 y 1º ó 2 de cada mes.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las once de la mañana.

Viajes extraordinarios á Cárdenas.

Saldrá de la Habana donde recibirá carga y pasajeros, los dias 5, 15 y 25 á las seis de de la tarde, regresando los 7, 17 y 27.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.
NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñaa, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50.

9 6 M

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Marcad 18.—COMME de Toca.

A

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES
DE
Ramos de Herrera.

VAPOR

CLARA.

Capitan José Mª Vaca.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 16 de Febrero á las 5 de la tarde para
Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Mayarí.—Sres. Gran y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **20** de Febrero á las 5 de la tarde para
Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Ponce, Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Mones y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Irjarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de LUZ. 87

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP
DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CR

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, FEBRERO 13 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Febrero 12, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-90.
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 21¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¼.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122⅝ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5¼.
Regular á buen refino, 5 á 5⅛.
Azúcar de miel, 4⅝ á 4⅞.
☞ Vendidos: 11700 sacos de azúcar.
Mieles, 20 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.
Tocineta *long clear*, á 7.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|9.
Idem regular refino, 12|3 á 12|6.
Consolidados, á 99 5|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¼ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 p.%
Plata en barras, (la onza) 49 3|16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 80 fr. 32½ cts. ex-interés.

La legalidad de la autonomía.

III.

Pensábamos consagrar hoy un tercero y último artículo á esta cuestión, pero el que vió la luz en *La Tarde* de ayer nos obliga á ingerir otro más en la serie de los que nos propusimos dedicar á la demostración de la ilegalidad del partido autonomista.

Dicho sea sin ofensa de nuestro culto é ilustrado contendedor, se nos figura que hay algo de falta de aplomo en su artículo, algo de lo que en términos vulgares se dice *andarse por las ramas*, propio de quien no se siente con bríos para atacar el tronco y raíz de la cuestión. Todos sus conceptos lo dan á entender, y la pregunta que al final nos dirige más que otro alguno.

Obstáculo casi insuperable para discutir dice el colega que le ofrece la denominación de *partido español* que nosotros damos al de Unión Constitucional. Y á la verdad no vemos ese obstáculo. Prescinda *La Tarde* de nuestro calificativo; figúrese (y no se figurará nada que no sea exacto y admisible) que nuestros artículos no con más que la expresión de lo que piensa y siente la modestísima personalidad que los redacta, y libre de esa fantástica ligadura, oponga con todo desahogo doctrinas á doctrinas, textos á textos, raciocinios á raciocinios, en la seguridad de que, llegado el caso de la réplica, no nos atribuiremos más autoridad que la que nos dé la razón que nos asiste, ni pensaremos en fulminar anatemas ni excomuniones contra nuestro estimabilísimo colega. ¡Si lo que nosotros deseamos ca atraerle por medio de la convicción! ¡si nuestro mayor júbilo sería poder ensanchar los cauces del partido nacional, dando entrada en él á todos los elementos que representan algo en este país!

En cuanto á nuestra afirmación de que *La Tarde* se había declarado francamente autonomista, la hicimos porque en su primer artículo no se limitó á defender la legalidad de sus doctrinas, sino que llevó su complaciente apoyo hasta el punto de ensalzarlas y decir de ellas que eran una aspiración *ingénita en todos los hombres, en todos los pueblos y en la humanidad de todos los tiempos*, lo cual, en nuestro sentir, equivalía á proclamar, no ya la legalidad del partido, sino la justicia esencial de sus doctrinas. Y no valga decir, como dice sutilmente nuestro escurridizo colega, que *también es conservador puesto que sostiene la legalidad del partido conservador;* porque, en primer lugar, no recordamos que se haya discutido en la prensa la legalidad de nuestro partido, ni concebimos siquiera que pueda discutirse; y después, porque tampoco hemos visto hasta ahora que *La Tarde* haya roto jamás una lanza en defensa de aquella legalidad. Ahora nos dice que la *sostiene*: más vale así; aunque en realidad pocos lauros podrá recoger en la defensa de tan trivial é incuestionable verdad; pero bueno es notar que *La Tarde*, que tantas flores ha derramado sobre el partido autonomista, no ha tenido para el nuestro más que la concesión de que somos *partido legal*.

Basta, sin embargo, que *La Tarde* lo diga para que nosotros le demos crédito: no es autonomista, ni conservadora; es juez imparcial entre uno y otro bando. En hora buena.

Pero vengamos á la pregunta que nos dirige, y cuya contestación ha de ser, por lo visto, punto de partida para ulteriores razonamientos.

"¿Qué haría LA VOZ DE CUBA si un Gobierno supremo y unas Cortes decretaran ,,la autonomía para Cuba y Puerto-Rico?" Hé aquí los términos de la interpelación de *La Tarde*.

Pues bien, apreciable colega, si hubiera un Gobierno Supremo y unas Córtes tan torpes, tan desalumbrados ó tan indignos, que decretaran la autonomía de estas islas, LA VOZ DE CUBA diría que esos actos del poder público quebrantaban la unidad nacional, alteraban esencialmente las facultades de la Corona y de las Córtes en esta parte del territorio, y exponían á gravísimas contingencias la integridad de la patria.

Mientras las leyes nos lo permitieran, esa sería nuestra constante propaganda; pero de todos modos la tarea no pecaría de larga. Tras la autonomía vendría.... *lo otro*: y los que no pudiéramos transigir con *lo otro* tendríamos que liar el petate y volver á nuestra tierra natal. Suponemos que en ese viaje nos acompañaría la redacción de *La Tarde*; y siendo así, también es de presumir que durante la travesía nos pondríamos de acuerdo respecto á la cuestión que hoy debatimos: entonces nos dirían esos excelentes compañeros: "¡qué razón tenía LA VOZ DE CUBA!" Lamentación tardía, que nosotros quisiéramos ahorrar á todos los hombres de corazón sano y dotados de buena fé política.

¿Nos llamará rebeldes *La Tarde* por nuestra eventual resistencia á la implantación del régimen autonómico en Cuba? No lo hará seguramente, porque, si nos negara el derecho de combatir esa reforma despues de establecida, quedaría *ipso facto* derrotado el colega en la polémica actual. ¿Habíamos de ser rebeldes los que clamáramos contra la autonomía triunfante, y no lo serán ahora los que abogan por ella en contra de la legalidad vigente?

Ya sabe, pues, *La Tarde* á qué atenerse respecto del punto que, según parece, necesitaba aclarar.

Ahora esperamos, no argumentos *ad hominem*, sino razones positivas y sustanciales que demuestren la legalidad de la doctrina autonomista: esperamos que *La Tarde* nos haga ver que esa aspiración no pugna con la unidad de las leyes é instituciones de la patria, que no tiende á despojar á los altos poderes del Estado de ninguna de sus actuales y naturales atribuciones, que ni el Código penal ni la Ley de imprenta contienen sanciones aplicables á esa doctrina, y en suma, que es tan legal ese partido ,que sólo aboga *pro domo sua*, como el conservador, que tiende á la unificación de las instituciones en todo el territorio nacional.

No terminaremos empero este artículo, sin rectificar un concepto equivocado, que (por distracción sin duda) ha consignado *La Tarde* en el suyo de ayer. Supone el colega que *condenamos en absoluto la autonomía administrativa, que es una forma descentralizadora;* y si con estas palabras quiere significar que combatimos en absoluto el principio de la descentralización administrativa, debemos apresurarnos á desvanecer ese error. Tanto en el primero como en el segundo de nuestros artículos hemos tenido buen cuidado de hacer constar que no hablábamos de la descentralización administrativa como forma orgánica general del Estado; que nos referíamos exclusivamente á la *autonomía cubana;* y que, si necesario era, discutiríamos aquel punto en otra ocasión; pero que en la actualidad no había para qué. No nos tilde, pues, de centralizadores nuestro ilustrado adversario, ó espere al ménos á que, planteada la cuestión, surja naturalmente de nuestras manifestaciones aquel calificativo. Hoy por hoy, ni se trata de un problema de política general, ni siquiera de una cuestión de principios: el mismo epígrafe de estos artículos traza el círculo en que debe encerrarse el debate, que está reducido á una mera cuestión de derecho.

La verdad en su lugar.

El señor Blanco Valdés, fiel á su galante costumbre de no desatender las reclamaciones y censuras de la prensa, nos hace saber que la medida á que ayer nos referíamos, en el suelto titulado *Rumores*, obedece tan sólo á las necesidades y conveniencias del servicio, únicos factores que tuvo en cuenta el Excmo. Sr. Gobernador General al disponerlo así: que, ni para la ejecución de este acuerdo, ni para nada se ha tenido jamás en cuenta la procedencia de los empleados; que es inexacto que al frente de las direcciones de rección haya sub-director alguno, pues, si bien alguno de los que las desempeñan hoy tiene *personalmente* la categoría de tal, esto no le dá la aptitud legal *efectiva* que es necesaria para ocupar aquellos puestos; y por último, que los negociados centrales no quedarán á cargo de simples telegrafistas, sino confiados á oficiales primeros de Estación (2os. de Administración civil) bajo la dependencia de un Director de segunda clase, que es Jefe de Administración de tercera.

Nos complacemos en hacer públicas estas espontáneas manifestaciones del Sr. Blanco Valdés, para que quede la verdad en su lugar.

¡Pobres opositores!

En el mes de Diciembre último se hizo la convocatoria correspondiente para las oposiciones á dos escuelas vacantes en esta provincia. Se presentaron varios opositores, y se reunió el Tribunal á mediados del mes pasado; pero no tuvieron lugar los ejercicios á causa de una omisión cometida en el Gobierno Civil al formar el expediente, por lo que el tribunal se creyó en el deber de suspender el acto y consultar el caso con la superioridad.

A pesar del tiempo transcurrido, no ha sido todavía evacuada la consulta cuya resolución pende, segun nuestros informes, del Gobierno General.

Entre tanto, estas dilaciones lastiman los legítimos derechos de los opositores presentados, dando lugar al mismo tiempo á que las escuelas vacantes estén á cargo de maestros interinos, con perjuicio tal vez de la enseñanza.

Esperamos que no se hará esperar una resolución favorable á esos aspirantes, que empiezan á saborear las amarguras del magistério por el solo delito de intentar ejercerle.

Suma y sigue.

Ayer debieron jurar y tomar posesión de sus cargos, los señores don José Vérgez y don Rafael Villanueva, que acaban de ser declarados Diputados provinciales de los distritos de Tapaste y Alquízar. A la hora prefijada se reunieron los Diputados de la minoría en los salones de la plaza de San Juan de Dios, sin que la sesión pudiera verificarse á causa de no haber ido *ni uno solo* de los Diputados de la mayoría autonomista, faltando á la Junta hasta el mismo Sr. Presidente, por cuya delegación firmó el Secretario las citaciones.

Se nos ha dicho que el portero encargado de repartirlas, llevaba el encargo de manifestar, verbalmente, á los señores de la mayoría, que no se molestaran en concurrir, porque la Junta no iba á celebrarse. No nos consta el hecho; pero sí podemos asegurar á nuestros lectores, que de algún modo se daría la consigna, porque de otra manera no se explica la falta de asistencia de todos los Diputados liberales sin una sola excepción.

Dejamos á nuestros suscritores que ilustren con sus comentarios el hecho que acabamos de referir y que dá una prueba de cuál es la actitud en que se ha colocado el elemento autonomista, que aún forma mayoría, desgraciadamente, en nuestra corporación provincial.

Bando.

Don Juan Alés y Escobar, Marqués de Alta Gracia, Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica y Gobernador Civil de esta Provincia

Para la conservacion del órden público durante las próximas fiestas del Carnaval, he acordado dictar las disposiciones siguientes:

1ª En los tres dias de Carnaval y el domingo de Piñata, será permitido el uso de disfraces, pero desde el anochecer no podrán circular con ellos grupos ó comparsas de más de seis personas, sin obtener el correspondiente permiso de este Gobierno Civil.

2ª Se prohibe usar como disfraz el traje y vestidura de los ministros de la Religion Católica ó de Ordenes religiosas, los uniformes de funcionarios del Estado, de la Milicia y cualquiera insignia ó distintivo oficial.

3ª Queda tambien prohibido terminantemente arrojar cualquier objeto que pueda producir manchas ó daño alguno, incluso los huevos rellenos de harina que en años anteriores se han lanzado á los concurrentes al paseo público.

4ª No se permitirá la entrada en los bailes de máscaras á los individuos que porten armas, bastones, espuelas ú otros objetos que puedan causar molestias á los demás concurrentes.

5ª Los que en dichos bailes alteren el órden, se presenten en manifiesto estado de embriaguez ó produzcan escándalos de cualquier clase, serán expulsados de los mismos y puestos á disposicion de la Autoridad á quien corresponda el conocimiento y corrección de las faltas que cometan.

6ª Lo mismo en las calles que en los bailes públicos, todos los agentes de la Autoridad podrán quitar la careta á las máscaras que promuevan algun desórden ó faltaren con acciones ó palabras al respeto debido á la moral y al decoro.

7ª Se recomienda la observancia de la Real Orden de 13 de Noviembre de 1863, que prohibe á los militares concurrir de uniforme á los bailes de máscaras y demás fiestas públicas donde la autoridad civil tenga impedida la entrada con armas.

8ª Los infractores de cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, si por sus actos no tuvieren señalada otra penalidad, incurrirán en la multa de 10 á 25 pesos, ó en su defecto prisión subsidiaria.

9ª La fuerza de Orden Público, la Policía de Gobierno, la Municipal y demás agentes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de todo lo que se deja establecido, deteniendo y poniendo á mi disposición á quien contravenga sus preceptos.

Habana, 12 de Febrero de 1885.—*El Marqués de Alta Gracia.*

Vapor-correo.

A las diez de la mañana de hoy viérnes, sale de Puerto Rico para esta ciudad el vapor-correo *Antonio Lopez.*

Exportación de plata.

Se nos asegura que los 250,000 pesos en plata, llegados de Madrid por el último vapor correo nacional, los ha tomado la casa de M. Calvo y Compañía, representantes del Banco Colonial para ser reembarcados para la Península.

Metálico importado.

El "Saratoga" ha traido de Nueva York el siguiente:

H. Opmann y Cª	$ 312,000 (oro.)
Lawton Hermanos	2,000 (plata.)
Total	$ 314,000

La "Gaceta."

La de ayer publica las siguientes disposiciones:

Acta de la quema de billetes del Banco Español de la Isla de Cuba emitidos por cuenta del Estado, verificada el dia 4 del actual en el local de dicho banco.

Fueron quemados 194 billetes de á mil pesos, 86 de quinientos, dos de á cien, dos de cincuenta, dos de veinticinco, uno de diez, uno de cinco, dos de tres y tres de uno, ó sean doscientos noventa y tres billetes importantes 237,374 pesos, de los que 236,599 pesos corresponden á las cuatro subastas verificadas en el mes de Enero y el resto de 775 pesos por recaudación en la Administración Principal de Hacienda de arbitrios de amortización en el mes de Diciembre último.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Decreto del Excmo. Sr. Gobernador general declarando admitida la demanda presentada ante el Consejo de Administracion por el señor conde de Diana contra el acuerdo de la Junta provincial de patronato de Matanzas que declaró libre á la morena Justa Lucumí, y nombrando al Abogado Fiscal D. Daniel Calleja é Isasi para que represente los derechos de la Administracion en dicho pleito.

Real órden autorizando á D. Aniceto Palma y Lujan Fiscal de imprenta de esta Audiencia, para que pueda permanecer en la Península por término improrogable de tres meses, á fin de atender al restablecimiento de su salud.

Real órden declarando inadmisible el recurso de queja promovido por el Ayuntamiento de la Habana, contra una providencia de este Gobierno general, declarando no ser posible dar curso á la alzada ante el Ministerio con motivo de la resolucion recaida en el expediente promovido acerca de que por el ramo de Obras públicas municipales se practicara una escavacion en la calle de San Nicolás, á fin de verificar un reconocimiento en la cañería del gas dispuesto por el Juzgado de 1ª instancia del distrito de Guadalupe.

¡Quién es el deudor!

Copiamos de *El Clamor Público:*

"Esta pregunta es lo que se nos ocurre, al ver lo que sucede con unos trabajos tipográficos encargados á D. Juan Rivero, dueño de *La Comercial*, (Muralla 33), por el que fué Administrador de esta Aduana, D. Rafael Hernandez.

Este señor encargó al señor Rivero unos libros talonarios para el departamento de su cargo, el importe de los cuales asciende á novecientos ochenta y tantos pesos en oro.

Entregados esos libros al señor Hernandez, llegó el momento del cobro, pero coincidió esto con la cesantía del referido Administrador de la Aduana, el cual, por tal circunstancia se eximió de abonar el importe de ese trabajo.

El señor Rivero, en vista de esa dificultad, y con arreglo á las leyes de su derecho, de la justicia y de la equidad, dió todos cuantos pasos le sugirió ese mismo derecho á fin de cobrar lo que tan legítimamente le pertenece; pero en vano; el Excmo. Sr. D. Lúcas García Ruiz opinó que el señor Rivero no tiene derecho á que se le abone en el acto esa cantidad.

El interesado, en vista de eso, ha acudido ó vá á acudir al Excmo. Sr. Gobernador General, solicitando el pago de lo que se le adeuda.

Nosotros abrigamos plena confianza en que el digno General Fajardo, penetrado de toda la razón que asiste al interesado, influirá en que se le abone la cantidad que reclama.

Si así no fuera, ¿qué precedente tan desconsolador no quedaría sentado para casos análogos en lo sucesivo?

Repetimos que el dignísimo General Fajardo, dará, no podemos dudarlo, una nueva prueba de que la razón, el derecho, la justicia y la equidad, constituyen un culto para él, y decidirá quien es el deudor."

La legacion chilena en Madrid.

ESPAÑA Y CHILE.

Ha sido recibida por S. M. la legacion de Chile en Madrid. Reanudándose con este acto oficial las buenas relaciones entre aquella próspera República y España, despues de veinte años de dolorosa interrupcion. No queremos acordarnos de las causas que motivaron esa separacion. Preferimos olvidarlas, y hacemos votos porque los chilenos las hayan olvidado tambien.

Las naciones españolas de América empiezan á entrar en una época de vigorosa virilidad, despues de un largo período de tristísima juventud. A despecho de todas las causas que se han opuesto y oponen aún á sus progresos, su desarrollo material se acentúa, su educacion política se completa, su nivel intelectual se eleva. La antigua madre pátria no puede ménos de contemplar con orgullo esta transformacion, ni dejar de saludar con entusiasmo á Chile y á República Argentina, que al frente de ella marchan y que parecen destinadas á equilibrar el Sud-América el gran poder anglosajon, que cada vez se levanta más formidable en el otro extremo del continente.

PERSONAL DE LA LEGACION. EL VICE-ALMIRANTE DON PATRICIO LYNCH, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO.

El heroe de la reciente guerra del Pacífico, á raiz de haber pactado una paz en América con la República con que ha luchado, y de haber presidido la ceremonia de exhumar y trasladar desde la isla de San Lorenzo al cementerio de Lima, los restos de los marinos españoles muertos en el combate del Callao, es el encargado de sellar solemnemente la amistad de Chile y España.

El vice-almirante Lynch es, aparte sus glorias militares, una personalidad interesante. De alta estatura, de fisonomía inteligente y simpática, hermana un natural bondadoso y afable, con la energía más firme y la austeridad más severa, y el conjunto de sus condiciones morales, constituye lo que, en una palabra, se llama un carácter.

Nació en Santiago de Chile, siendo su padre D. Estanislao Lynch consul general de la República Argentina, y su madre doña Cármen Solo de Zaldivar, hermosa dama andaluza.

A la edad de doce años fué destinado á la carrera de marina. Hizo su primera campaña en la expedicion chilena contra la Confederacion Perú-boliviana en 1839. Durante la guerra, los marinos de la escuadra chilena, desembarcaron en uno de los puertos peruanos y tuvieron una riña sangrienta con el enemigo. El cadete Lynch púsose á la cabeza de 500 hombres, y mientras duraba la refriega, el contra-almirante inglés sir Charles Hodgeon Byne Cross, que se encontraba entiera presenciando la pelea, fué herido. Lynch abandonó por un momento á sus compañeros para atender al jefe inglés herido, y le acompañó hasta su buque.

Entretanto el jefe de la escuadra chilena, que tuvo conocimiento de lo que pasaba, reprendió severamente al jóven Lynch, que se encontraba sufriendo su castigo, cuando el almirante inglés pidió al chileno que le levantara la pena y le enviara á su barco. Desde aquel momento el almirante Byron Ros ofreció á Lynch llevarle á Inglaterra, para que concluyese su educacion militar en la marina inglesa.

Obtenido el consentimiento del gobierno y de la familia y llegado á Inglaterra, embarcose en la fragata *Calliope* con destino á China (1841.) Encontrose en los combates y toma de Chum Pec, Boca de Tigre y Huampop, y en la toma de Canton.

Despues de esta accion, se le consideró ya como definitivamente enrolado en la marina inglesa y asistió á las tomas de Amoy, Chusang, Ningpoo y Nankin y muchas otras acciones de guerra.

Regresó á Inglaterra en 1844 y fué embarcado en la fragata *Tyne* y destinado á la escuadra del Mediterráneo, hasta que cumplió los seis años de servicio para obtener el empleo de guardia marina efectivo.

Pasó despues al *Geyser*, donde á los tres meses, por sus servicios especiales en China, recibió el despacho de teniente de la Real Marina inglesa con una medalla, y obtuvo licencia para viajar por España y Francia. A su regreso á Inglaterra, fué destinado al navío de 110 cañones *Queen*, y más tarde á la escuadra de instrucción del mar Cantábrico, donde sirvió seis meses. Regresó á Chile en 1848.

Reconocido su empleo de teniente en la marina chilena, se le dió el mando del bergantin *Condor*, destinado á un viaje de exploración del Estrecho de Magallanes. Concluida esta misión, fué á Valparaiso, sirviendo de ayudante del vicealmirante Blanco Encalada. En una asonada militar ocurrida en 1857, fué herido y ascendido á capitan de fragata.

En 1863, el abatimiento en que se encontraba la marina de guerra chilena le movió á pedir su licencia absoluta, y se dedicó á la agricultura y á la minería, y en 1865 volvió al servicio.

Despues fué nombrado consultor del ministerio de Marina hasta 1879, en que se declaró la guerra al Perú. Entonces obtuvo el cargo de comandante general de trasportes, y más tarde el de jefe político y militar de Tarapacá. Aquí empeza su más brillante carrera; al frente de 2,500 hombres salió á recorrer el Perú, y ocupó todos los pueblos desde Supe hasta Tumbes, en una marcha de setenta y cinco dias.

Fué llamado al Sur para mandar el desembarque de Mollendo, expedición destinada á marchar sobre Arequipa. Efectuado el desembarco, tomó el mando de la primera división de vanguardia que debia operar sobre Lima. Desembarcó con dicha división de 10,000 hombres en Pisco para hacerla marchar por tierra y unirse al grueso del ejército, que se encontraba á 80 leguas de distancia, con un desierto por el medio.

La série de batallas de San Juan, Miraflores y Chorrillos fueron las más reñidas de la guerra: en ellas perdió la división del vice almirante Lynch la tercera parte de las tropas y la mitad de los oficiales, y en la última á seis de sus ocho ayudantes.

El 17 de Enero de 1881 entró el ejército chileno en Lima, que se rindió á discrecion, y al dia siguiente en el Callao, recibiendo entonces el vice-almirante el nombramiento de gobernador militar y civil de esta plaza.

Motivos de salud le hicieron regresar pronto á Chile; pero apenas restablecido, á instancia de su gobierno, tomó el mando en jefe del ejército de ocupación del Perú, hasta Setiembre de 1884. Vuelto nuevamente á su pátria se le nombró ministro de Guerra y Marina, pero no llegó á tomar posesión.

Actualmente es el único vice-almirante de la Armada chilena y por ley especial se le han concedido el título y honores de general en jefe de ejército en campaña. El título de almirante es anejo á la presidencia de la República.

Pocos dias hace que referíamos una anécdota que pinta el carácter del enviado de Chile. Aunque ha aceptado muy gustosamente el encargo de ratificar la reconciliacion con España, tambien le ha movido á venir á Europa el deseo de consultar á eminentes facultativos; viaje que difícilmente podia realizar con sus propios recursos, por no tener otra fortuna que su sueldo.

Esta renta, despues de más de tres años de dictadura en el Perú y haber manejado más de 50 millones de duros en ese tiempo, es sin duda el rasgo más saliente de sus notas biográficas.

De su administracion en el Perú ha escrito una voluminosa obra en tres tomos, de unas 500 páginas cada uno, en cuyo trabajo ha perdido la vista del ojo izquierdo.

El vice-almirante representa de cincuenta y seis á cincuenta y ocho años, aunque acaso oculta alguno más lo pulcro y correcto de la persona y el color todavía casi rubio del pequeño bigote y del pelo, apénas mermado por incipiente calvicie.

DON JOSÉ TORIBIO MEDINA,

Primer Secretario.

Es un jóven que cuenta poco más de treinta años. Hizo sus estudios en el Instituto nacional de Santiago de Chile y se recibió de abogado en 1872. Tres años despues pasó al Perú en calidad de primer secretario de la legacion de Chile en Lima, y al poco tiempo obtuvo licencia para viajar por Europa y América, dedicado á estudios históricos. De vuelta á su país, se consagró al foro hasta la declaracion de guerra al Perú, en la que sirvió como auditor, y más tarde ingresó en la magistratura desempeñando los cargos de juez de derecho y magistrado de Audiencia.

Ha publicado varias obras históricas y traducciones, y entre las primeras merece citarse la *Historia de la literatura colonial de Chile* y los *Aborígenes de Chile.*

DON ALBERTO DEL SOLAR,

Segundo Secretario.

Capitan de las Milicias movilizadas, ha hecho casi toda la campaña contra el Perú, y ya al terminar la guerra se dedicó á trabajos literarios, que han visto la luz en diversas publicaciones de Santiago y premiadas en concursos universitarios.

LOS AGREGADOS.

Un agregado militar y dos diplomáticos completan el personal de la legacion. Desempeña el primer cargo D. Jorgo Boonen Rivera, comandante de Ingenieros. Ha hecho sus estudios en Bélgica y ha servido en la campaña del Perú y despues en la direccion Hidrográfica de Chile. Actualmente es ayudante del general Lynch.

Los agregados diplomáticos son los señores D. José Luis Lecarós y D. Eduardo Mac Clure, jóvenes de la mejor sociedad de Santiago.

(De *El Dia* de Madrid.)

Terremotos de Andalucía.

Continuamos publicando los detalles que encontramos en los periódicos de Madrid recibidos por el último correo, acerca de los terremotos de Andalucía:

DIA 15.

Málaga 15 (8 mañana).

Desde anteanoche puede decirse que cesaron las oscilaciones en Torrox y Nerja.

Las pocas sacudidas que se han advertido han sido cortas y de poco intensidad.

En cambio no cesa de caer una copiosísima lluvia que completa los derrumbamientos y destrozos causados por los temblores.

Reina tambien desencadenado viento, lo cual molesta mucho para los trabajos.

De Velez Málaga avisan que el daño causado por las lluvias es grande, originando el hecho de que no pueda la comision de arquitectos señalar un edificio que no contenga deterioros.

El gobernador de Granada, Sr. Jándenes, de acuerdo con el comandante de ingenieros del distrito y con el arquitecto provincial, ha sometido al ministro de la Gobernacion dictámen acerca de las bases que deben tenerse presentes para la reedificacion, y las que parecen acertadas á los periódicos de aquella capital.

—Dice *La Lealtad*:

"Respecto á los trabajos que hay necesidad de llevar á cabo en Alhama, el señor Jándenes cree que hay:

1º Necesidad absoluta, imprescindible, de naturaleza urgente, de acometer el desembombramiento de las ruinas que allí existen, llevado á cabo por fuerzas del Cuerpo de ingenieros militares, únicos que podrian hacerlo y esto, con tanta más urgencia, cuanto que en ello, no sólo está interesada la salud pública, sino que hay necesidad de intentar salvar con prontitud más de doscientas mil fanegas de cereales que allí se encuentran enterradas.

2º Inconveniencia de reedificar nada en el sitio donde estuvo situada la ciudad destruida, tanto por ser este propósito costosísimo, no habiendo quedado vivos sino muy pocos restos del barrio cristiano, cuanto porque los hechos ocurridos aconsejan al ménos previsor que se huya cuanto se pueda de las rocas sobre que se asentaba.

3º Urgencia de construir un barrio de obreros de sesentas casas, y una ermita donde pueda albergarse la comunidad de monjas que ha quedado sin convento, en el sitio llamado el Egido, cerca de las ruinas, y en terreno satisfactoriamente acondicionado al efecto.

4º Esta barriada podria tener de costo próximamente tres millones de reales, y ser la base de una poblacion nueva para reemplazar á la antigua.

Tales son las bases que la prudencia aconseja adoptar para remediar en la parte que es posible las desdichas de los pobladores de la que fué ciudad de Alhama.

En cuanto á Albuñuelas, Murchas y otros pueblos de ménos importancia, se propone la subvencion á los propietarios de un modo prudencial, á fin de que la iniciativa particular, venga á sustituir á la accion oficial, que por su índole y naturaleza, no puede descender á ciertos procedimientos y detalles."

DONATIVOS Y SOCORROS.

La suscricion nacional ascendía anoche á 767,981 pesetas.

La suma que precede están incluidas las 25,000 pesetas entregadas por la comision de gobierno interior del Congreso, y las 10,325 importe de la suscricion hecha por los señores diputados.

En el Círculo de la Union Mercantil de esta córte la suscricion iniciada á favor de las desgracias de Valencia, ascendía anoche á 8,472 pesetas, y la de Andalucía á 51,586 pesetas

El cónsul de Alemania en esta córte entregó ayer al señor presidente del Consejo de Ministros 5,000 pesetas, á nombre del Banco aleman.

Los españoles residentes en Filadelfia han celebrado reuniones con objeto de allegar recursos en favor de las desgracias de Andalucía.

La comision de estudiantes que ha de llevar á Málaga y Granada los fondos recaudados saldrá de esta córte el mártes próximo.

El gremio de dueños de café de esta córte á iniciado ayer una lista de suscrición.

El vecino dario de Marquina ha enviado al diputado del distrito, Sr. Allende Salazar, 1,250 pesetas.

El obispo de Jaen ha dispuesto abrir una suscricion entre el clero de su diócesis.

Los estudiantes de Madrid disponen una velada literario musical, habiendo invitado al efecto ilustres escritores y artistas.

El Imparcial ha recibido el siguiente telegrama:

Granada 14 (1,5 tarde).—El director del periódico barcelonés *La Reinaxensa*, escribe que ascienden á 80,000 duros la recaudacion obtenida para socorros de las víctimas de los terremotos, encargando á los Sres. Padró y Mariercarrera, comisionados de Cataluña, recojan una niña huérfana, menor de tres años, que será prohijada por una opulentísima familia sin hijos de Barcelona.—*G. Saens Diez.*"

Recortes.

El moscon pardo hace desde ayer escursiones diarias. Pobres autonomistas.

El Tábano asegura "que hoy como ayer, se hallará donde se encuentre el hermoso estandarte que gallardamente tremola la disciplinada y ya aguerrida hueste autonomista."

¿A quién vá á picar allí? A la aguerrida hueste?

¡La pobre!

***

El Tábano termina su artículo de ayer con el siguiente grito que tal vez sea guerrero:

¡¡AU COMCAT!!

¡Oh sabios de la ilustrada y aguerrida hueste! Decidnos por piedad á que idioma pertenece ese *grito*.

Será Siboney?

***

Asegura el moscón pardo, que escribimos majaderías, tonterías y mentiras.

Todo sea por Dios.

A un díptero no se le puede exigir que tenga buena educación.

***

Haciendo suyo *El Tábano* un artículo de un diario republicano de la Península pide "*hombres*—en el sentido viril de la palabra." Hombres, hombres....hombres"....

Pues qué ¿No los hay acaso en la aguerrida hueste?

***

El coímo del equilibrio.

Dice *El Libre Cambio* de Matanzas:

"Por fin nos que no son del momento, no esplicaremos porqué no somos autonomistas, ni tampoco conservadores, y por qué tambien, en ámbos partidos, encontramos cosas muy convenientes y favorables al bienestar de estas provincias y cosas que sirven de rémora y de poderosa retranca á la marcha del progreso y de la reconstruccion del país."

El colega matancero no se comprometerá mucho.

Ha adoptado un salvador temperamento.

En chocolate, asados y política está por el término medio.

***

Habla *El Diario de Matanzas* de esos pícaros conservadores ignorantes que no ven más allá de sus mostradores y exclama:

"De seguro que si pesan el cerebro de Montoro y luego un bocoy de azúcar, se quedan con el bocoy."

Muy listo é inteligente es, el justamente celebrado orador; pero esa comparación no tiene *punta*.

Es lo mismo que si preguntáramos al colega: Qué prefiere V.? Una melodía de Gounod ó un *beefsteak* con patatas? Y contestaría de fijo: Según las necesidades del estómago.

***

El gacetillero de *El Diario* ateniense ignora hasta el mes en que vive; pero dice:

"Calor en Diciembre y frio en Junio y luego dirán los conservadores que no tenemos razón para pedir la autonomía.

Cuestiones de situación geográfica."

Pícara situación!

Quiere el apreciable colega disfrutar constantemente cálida temperatura sin salir de su pátria?

Pues viva aquí en Diciembre y dése una vueltecita por Madrid en Agosto.

***

La Perseverancia, diario *liberal* de Santa Clara, se ha metido á profeta.

Y aunque ninguno es profeta en su pátria y los autonomistas predican en desierto, bueno es tomar nota de las peregrinas cosas que un dia y otro dicen.

La Perseverancia pone este epígrafe á su artículo: MANE THECEL PHARES.

Horror! Terror! Furor!

Luego añade: ¡La hora fatal está á punto de sonar!

Ya pasó el reloj del tiempo.

Respiremos, aún no lo ha empeñado.

***

La hora fatal.... La del esterminio quizás, la del cataclismo H....

Y agrega *La Perseverancia*:

"Aulle LA VOZ DE CUBA, indígnese la feliz y bien servida burocracia y aplaudan los integristas; nuestra liquidación total ha llegado. *Y lo que ha de suceder sucederá.*"

Vamos á ver.... Se presentan los autonomistas en liquidación ó en quiebra?

Y esa profecía final? Vale un poema.

Lo que ha de suceder sucederá; pues claro.... El colega ha querido lanzar una amenaza y le ha salido una inocente perogrullada.

Sucederá lo que ha de suceder. Sí, señor.

Y no sucederá lo que no suceda.

***

La Perseverancia hace una preciosa confesión:

"Cuando vinimos á la vida política sabíamos que nuestros contrarios serían muchos, y que el derecho y la razon se nos arrebatarían."

Somos muchos, y los autonomistas carecen de derecho y de razón.

Estamos de acuerdo, colega.

NOTICIAS VARIAS.

—Segun vemos en varios periódicos, ha sido puesto en libertad el Sr. D. Nicolás Rivero, Director del periódico *El General Tacón*.

Lo celebramos.

—La guardia civil del puesto de Carahantá, de la Comandancia de Sagua, detuvo y entregó á la autoridad correspondiente, á un reo convicto y confeso de delito de robo.

—El Excmo. é Imo. Sr. Obispo diocesano ha administrado el Sacramento de la Confirmacion en San Antonio de los Baños á 2,800 personas, saliendo hoy para Ceiva del Agua.

—Se ha concedido un mes de licencia al Jefe de policía de Pinar del Rio, D. Alvaro Arias.

—Ha sido nombrado práctico de número del puerto de Mayagüéz (Puerto-Rico), don Juan Castro.

—En la portería del Gobierno general se halla una carta á nombre de D. José María Neira, la cual puede pasar á recoger.

—Por el Gobierno general y á peticion del Juzgado de primera instancia de Guanabacoa, que lo procesa por desacato á la Autoridad, se ha oficiado al Gobierno civil para que se suspenda de empleo y sueldo al vigilante gubernativo Antonio Viñales, conforme á lo que preceptúa el art. 42 del reglamento de policía.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta directiva del ferro-carril de Matanzas á la Sabanilla, el conocido Abogado D. Pedro Estéban y Gonzalez la Rainaga, que es uno de los accionistas que poseen mayor número de acciones de esa empresa.

—Desde los primeros momentos en que fueron concedidas las desgracias de Andalucía se puso la reina de Portugal al frente de una comision señoras de Lisboa, á fin de procurar socorros.

Tres empleados de Hacienda han constituido otra comision para promover suscriciones entre todos los funcionarios públicos de Portugal.

Varios dependientes del comercio convocaron el dia 7 del pasado á una reunion destinada á igual objeto.

Las sociedades musicales preparan conciertos; los teatros funciones especiales; algunos periódicos, números extraordinarios, y hasta la compañía de los coches Ripert ha tenido la feliz y hermosa idea de poner *cepillos* en todos sus carruajes, para recibir limosnas á favor de las víctimas de los terremotos de España

No es esto más que una parte de lo que se está haciendo y de lo que se piensa hacer en Portugal.

No hay frases para responder á la generosa iniciativa de la prensa hermana.

En dicha capital hay abiertas varias suscriciones. La que ha iniciado el *Diario de Noticias* suma 131100 reis y para ella han contribuido con 1,000 dos enfermeros del hospital de San José; la de la asociacion titulada "La Fraternidad" asciende á 182,050 de los cuales dió 100,000 de su caja la sociedad.

Tambien ha abierto una suscricion entre sus sócios el "Real Gymnasio Club Portugues."

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la esc

S. M. Trainlo en brazos su padre, y con ámbos estuvo hablando algun rato el rey.

El aspecto de todas estas costas es encantador, y hermosísimo el mar cuando está sereno, cosa que no sucede hoy. Desde un punto de Nerja llamado Paseo de Europa se divisa la costa de Africa.

Los campos están asolados por la filoxera y por las heladas. Casi todo el viñedo está destrido por la plaga, en tanto que el frío ha helado las extensas y hermosísimas plantaciones de caña, que forman una de las principales riquezas del país. Así es que entre una y otro han producido aquí todavía mayores pérdidas que los mismos terremotos.

Poco ántes de las cinco de la tarde hemos regresado á Torre del Mar. Esta es la última noche que pasamos en el campamento.

Quejana.

Torre del Mar 20 (11 noche).

S. M. el Rey acaba de acordar el reparto de los siguiente socorros:

En Velez.—A los heridos y huérfanos, 13.000 reales. A las monjas carmelitas, 2.000 pesetas. A las monjas claras, otras 2.000. A la escuela gratuita, 400 reales para cada una de las doce niñas acogidas y 1.000 pesetas para los gastos del Asilo. Al Asilo de ancianos y huérfanos que debe inaugurarse con el nombre de la princesa de Astúrias, 10.000 pesetas.

En Torox.—A los pobres, 2.000 pesetas.

En Nerja.—A los pobres, 2.000 pesetas y 1.000 al padre de un carabinero muerto en el terremoto. Un lote de imposición por 400 pesetas de renta para un niño á quien se amputó un pié.

En Benamargoza, 2.000 pesetas para los pobres é igual cantidad en Iznate.

El ingeniero jefe de la provincia calcula que las pérdidas en Velez-Málaga ascienden á cuatro millones de pesetas.

Se ha percibido hoy una pequeña trepidación en Nerja.

Se ha acordado el establecimiento de estaciones antifiloxéricas con replanteo de vides americanas.

Los ingenieros han recibido encargo de estudiar una red de caminos con objeto de mejorar el sistema de regadío.

Se estudia el medio de conjurar la crisis obrera, que se presenta con caractéres alarmantes.

Entre otros recursos se trata de habilitar la aduana de Torre del Mar ó Velez para la recepción y despacho de toda clase, excepto tejidos y coloniales.

Esta acordado activar la construcción de la carretera de Loja.

Quejana.

Málaga, miércoles 21 *de Enero* (2 50 t..—La ciudad de Alhama ha declarado hijos adoptivos al pintor señor Padró y el señor Mariezcurrena, habiéndose mandado abrir una calle titulada de Barcelona. El señor Padró ha recogido además dos huérfanos destinados á Barcelona. Hay gran entusiasmo por Cataluña.

En esta momento llega S. M. el Rey á Málaga, habiéndole esperado á su arribo toda la aristocracia malagueña. Durante todo el trayecto que ha recorrido S. M. don Alfonso XII en Málaga el entusiasmo ha sido indescriptible, acompañando á S. M. más de 300 coches de lujo. El recibimiento que se le ha hecho ha sido superior á todo elogio.

Málaga, miércoles, 21 *de Enero* (8,40 n.)—S. M. el Rey ha visitado los cuarteles y ha ordenado que se dé una peseta á las clases de sargentos y cabos y media á los soldados

Se han presentado á S. M. los dos huérfanos, tiernos despojos de la catástrofe de Alhama, destinados á Barcelona, donde serán recibidos por familias acomodadas. S. M. les ha acogido cariñosamente, permitiendo que vayan en el tren régio.

CARTAS DE LA ISLA.

Camajuaní, 10 *de Febrero de* 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

Entre los acontecimientos que desgraciadamente, de vez en cuando, registra la historia de los sucesos más impresionables, ha llamado la atencion en todo este pueblo y sus cercanías, lo ocurrido en la mañana del lúnes 9 en el ingenio "Altamira," del señor *Ortiz*, á causa de haber hecho explosión una caldera del referido ingenio. El cuadro que se presentaba á la vista de los centenares de almas que acudian de todos estos contornos, era aterrador; el corazon más varonil salía de allí horrorizado con el espectáculo que ofrecian no ménos aquella ruina, sino lo más triste, que bajo aquellos escombros yacían sin vida multitud de seres humanos. A las cuatro de la tarde del mismo dia se habian estraido de debajo de los escombros cinco cadáveres negros, un asiático y como ocho blancos, todos estos están quemados y mutilados de un modo horrible, uno sin piernas, otro sin cabeza, otro reventado; era verdaderamente compasivo el aspecto de los muertos, los ayes de los moribundos y los quejidos de los heridos. El maquinista y su ayudante, el maestro de azúcar y uno de sus segundos, (este desgraciado tenia el hacho encima y la senda en la mano), el carpintero, el mayoral, el tranquero, todos estos infelices que tranquilamente trabajaban en busca del pan para sí y familia, hallaron un triste fin, cuando quizás más alegres estarían en el cumplimiento de sus deberes. ¡Descansen en paz todos estos desdichados! Los que salieron salvos de la catástrofe, vagan sobre las ruinas removiendo escombros y buscando algunos compañeros que faltaban entre estos el pasador.

Los heridos, que hubo de doce á quince, fueron curados y atendidos con esmero por los Dres. Gonzalez, Mir y Grau, auxiliados por algunos practicantes de las fincas inmediatas.

La pailla que hizo la esplosión se encuentra dividida en pedazos, habiendo algunos de estos regados y enterrados en diferentes puntos del boley; las otras calderas están fuera de su lugar y rotas, una de esta se halla sobre una mula y un caballo que con montura se encontraban amarrados en un horcon; toda la maquinaria está rota, y por donde quiera se vé un pedazo de ella. La casa ingenio está en el suelo, y algun cuerpo de la casa caldera que quedó en pié, se halla en mal estado.

El señor Alcalde Municipal de este pueblo, á donde pertenece este ingenio, el Sr. Juez de primera instancia, el señor Fiscal, el Juez Municipal, la Guardia Civil con dos ó tres oficiales del cuerpo, varios guerrilleros y su oficial, acudieron de momento para prestar auxilio en casos tan desgraciados, que no recuerdo tengan precedentes. Ojalá sea este el último accidente de esta naturaleza; por eso llamo la atención de los señores dueños y encargados de fincas para que no economicen sobre la conservación, buen estado y vigilancia constante de las pallas.

Las demás fincas que por aquí radican, continúan su molienda, haciendo mucha azúcar y remitiendo diariamente sus buenos frutos para Caibarien, dando vida y animación á ese mercado, deseando que los precios tengan alza para que no favorezcan sólo á los compradores.

Sin más, queda á sus órdenes.

El Corresponsal.

San José de las Lajas, Febrero 8 *de* 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy distinguido señor: Como se esperaba, el viérnes 6 tomó posesión de su cargo el nuevo Alcalde de este pueblo D. Juan Antonio Moreira y Moreira. A las ocho de la noche, una gran multitud con hachones y al son de los acordes de una banda de música atravesaba la calle de la Concepcion con direccion á la morada del Sr. Varela, Presidente del Comité conservador, quien, acompañado del Sr. Moreira, esperaba á los manifestantes para recibirlos convenientemente. La concurrencia era tal, que, á pesar de ser muy espaciosa la casa del señor Varela, fueron muchas las personas que no pudieron penetrar en su interior. El amable dueño de ella obsequió al público con dulces y licores; y al final del refresco, tomó la palabra D. Eugenio Diaz y Junquera y se expresó en estos términos:

"Yo, señores, aplaudo, con patriótico entusiasmo, el triunfo que acaba de obtener el partido Union Constitucional á que tenemos la honra de pertenecer. Mis ideas no tienen valor en política, pero mis sentimientos igualan á los del que con más empeño esté dispuesto á combatir por el pueblo y para el pueblo que hasta ahora ha gemido bajo el yugo de la opresión. No quiero con esto ofender á ningún partido: ni permita Dios que falte á personalidad alguna determinada; pero sí quiero recordaros que en el corto tiempo que llevo de conocer este pueblo he visto echar en olvido no pocas consideraciones, debidas á nuestros conciudadanos y hasta llevar al interior del hogar gravísimas perturbaciones que la Autoridad no reprimió con el rigor que exigía la ley.

Este pueblo ha luchado y seguirá luchando sin descanso hasta colocar en su representación hombres dignos de tan importantes funciones, que sepan poner el ejercicio de la autoridad á la altura que le corresponde. He dicho."

Una salva de aplausos acogió estas buenas pero expresivas frases.

A continuación usó de la palabra el señor Moreira y dirigiéndose al numeroso público que allí se aglomeraba, dijo que estaba dispuesto á desempeñar su cargo sin hacer distinciones odiosas entre los partidos; protesta honrada que fué recibida con entusiastas aclamaciones y vivas al nuevo Alcalde y á la integridad nacional.

Y con esto se retiraron los manifestantes habiendo reinado en este acto político el más perfecto órden.

Esperamos que la nueva Autoridad municipal sabrá en lo sucesivo hacerse digna del cariño con que ha sido recibida por sus convecinos.

Queda de Vd., Sr. Director, atento S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*

GACETILLAS.

Saludo.—Es original el que hace *El Tío-Nelo* y por eso lo reproducimos:

SALUDO Á LAS PRENSAS.

"¡¡Compañeras!! Es un deber ineludible el saludo de ordenanza.

Yo os saludo!!!!

Vosotras que como yo trasmitís la idea á la tinta y la tinta al papel, y este á la historia; nosotras, que apretamos á todo lo que á la fuerza se nos hace apretar, debemos mostrarnos unidas como una sola prensa en todos los casos que de obras benéficas se trate.

Apretemos, pues, unidas, la idea de la tinta, y nos felicitaremos recíprocamente al fin de la jornada, que solamente ha de durar tres dias. Al saludaros hoy de entrada, confío poderos saludar de salida, si fuerza mayor no me impone el tener que quedarme dentro.

El Tio-Nelo, no tiene más fin que realizar una obra benéfica, y lo es, dar el producto neto de una diversión, á dos Sociedades como las de Cataluña y Andalucía, que tantas lágrimas tienen enjugadas."

La Redacción.

Gran funcion.—La Empresa del teatro de Torrecillas nos dice lo siguiente:

"B. L. M. al Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA, la Empresa del Teatro Torrecillas, y le suplica tenga la amabilidad de hacer público en la seccion á su digno cargo, que el mártes 17 del corriente, último dia de esta temporada, es el señalado para beneficio de los niños de la Beneficencia, que toman parte y tanto se distinguen en la aplaudida zarzuela "Los Matadores."

La nueva temporada dará principio el dia 18 del corriente, quedando en remitir á Vd. el elenco de los artistas que tomarán parte en ella."

Beneficio.—La Sociedad de música clásica dará el sábado 14 de Febrero de 1885 un gran concierto á beneficio del señor don Cárlos Werner.

Los billetes se venden en la casa de música del Sr. López, Obrapía, 23.

A última hora.—Telejamra que arresivido el S. Presidente de la Colla de San Mus en la maudrujade de oyb.

Callo Guero Febrero 12 *del* 85.

Precidente sAn mUs. A-vans;

Salud mio mocho bono poca marrea miento arribe cayo para compramiento de ropamienta parra mio decemvarge, zalo esta tarde, devo llejar esa sávado quatro á sinqo tarde.

Sumnasdealloc I,

REY PIELEY ROJAZ

Queda hecho el depósito.

Baile.—Mañana sábado se dá un baile de disfraces en la Sociedad "El Progreso."

Los salones se han pintado y decorado de nuevo y hay gran animacion entre los sócios.

Base Ball.—Nos asegoran que el desafío del domingo entre los clubs "Chicago" y "Fe" ha de ser interesante.

No olvidarse de que ese *match* ha de tener efecto en los terrenos de "Almendares" y empezará á la una en punto.

Los empresarios por una parte y por otra la Directiva del Club "Fé" se prompten hacer guardar el mayor órden en esa fiesta, y al efecto, para comodidad del público, se expenderán entradas en el café Hispano Americano frente al Parque Central, el sábado de 10 á 5 de la tarde y de 7 á 10 de la noche y el domingo hasta las 9 de la mañana, cuyas papeletas llevarán el sello del Club "Fé."

Teatro de Albisu.—Compañía dramática dirigida por el primer actor D. Leopoldo Buron.

El sábado se pondrá en escena el viaje cómico lírico dramático de gran espectáculo titulado: *Los Sobrinos del Capitan Grant.*

Teatro de Torrecillas.—El próximo lúnes tendrá efecto en este afortunado coliseo la funcion de gracia de la primera tiple Sra. Masi, que ha combinado un programa atractivo. Las simpatías que la inteligente artista se ha creado en el escogido público que concurre á aquel teatro, hacen esperar que en esa noche se verá favorecido por extraordinaria concurrencia.

A su debido tiempo daremos á conocer el programa.

Teatro de Cervantes.—Mañana sábado, beneficio del primer tenor Sr. Pastor.

Estreno del primer acto de *Los Diamantes de la Corona* y un baile á las 8.

A las 9.—Primer acto de *Marina*

A las 10.—Segundo acto de *Marina* y los bailes correspondientes.

Torrecillas.—Para el sábado á las 8, *Celos, Veneno y Suegra.*

A las 9.—*A la Pradera!*

A las 10.—*Los Matadores.*

Grandes bailes.

Publicaciones.—Hemos recibido el número 7 de nuestro apreciable colega "El Clamor Público."

Tambien nos ha visitado "La Avanzada" con la novedad de haber estrenado una leviza de *carácter.... político.*

Así mismo ha llegado á nuestra redacción la "Revista del Círculo Militar de la Habana," "La Gaceta Española," el "Boletin de Administración Militar de la Isla de Cuba" y "La Electricidad," revista general de los progresos científicos é industriales del fluido de su nombre.

Bien venidos sean.

Tijeretazos.—

Una frase de Montagine.

—Lo primero que hace una mujer si quiere que un hombre la alcance, es echar á correr.

* * *

Se ensaya en un teatro un baile fantástico.

El maestro se dirige á una bailarina y la dice:

—Señorita las pantorrillas que tiene V. no son iguales

—Pues mire V.—contesta—dire á Antonio que las devuelva. Hoy mismo me las ha traido de Paris.

* * *

En la Alhambra.

—¿Te vas ya, Carolina?

—Sí; no he visto baile más aburrido. Estoy aquí hace tres horas, y todavía no he logrado que me falten al respeto.

* * *

Anuncio del periódico yankee *Gity-Advertiser*:

"La administración de este periódico ha celebrado tratados con un número considerable de ricas herederas—solteras y viudas,—que han adquirido el compromiso formal de no conceder su mano más que á suscritores por un año de este periódico."

* * *

—¡Manolito! ¡Cuidado con hablar de ese modo á tu abuelo!

—¡Pero, papá, si es muy fastidiosa!

—Hijo, ¿crees tu que á mí me divierte mi suegra?

* * *

Un jóven diputado pierde sumas considerables al juego. Sus amigos le reprochan cariñosamente esta conducta.

—¿Qué quereis!—contesta con la mayor naturalidad,—es tan aburrido ser diputado, que hay que consolarse de la órden del dia con el desórden de la noche.

* * *

Mamá se presenta de improviso en el comedor y sorprende á Juanito saqueando el aparador.

—¿Otra copa de Jerez?—me parece bien, caballerito.

—¡No he sido yo, mamá!

—¿Pues quién se la ha bebido entónces?

—¡Han sido unos bizcochos!

—¿Y dónde están los bizcochos?

—Le diré á Vd., mamá. Me los he comido.... para castigarles.

* * *

—Comprendo—decía D. Ramon discutiendo con un astrónomo,—comprendo que merced á instrumentos especiales hayan Vds. podido medir la distancia de la tierra á las estrellas....

—Entónces, ¿qué le extraña á Vd?

—Lo que me extraña es que llamen Vds. á los astros por sus nombres. ¿Cómo han podido averiguarlos?

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 14.

Jefe de dia.—El Comandante del Segundo Batallon de Ligeros Voluntarios don Vicente Hermida.

Visita de Hospital.—Batallon Artillería.

Capitania General y Parada.—Segundo Batallon Ligeros de Voluntarios.

Hospital Militar—Batallon de Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza D. Francisco Sobredo.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma D. Graciliano Baez.

Las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestion y dispepsia, su accion es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno, y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente á los vegetales que entran en su composicion y especialmente á la podofilina y ioptendrina que sustituyen en ellas al ántes inevitable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras. 50

Skinny Men.—(Hombres flacos.) El "Restaurador de la Salud de Wells" (Well" Health Renewer") restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia, la debilidad sexual.—José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTEDE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—Baile de máscaras en la noche del 14 por la Comision del TIO-NELO, cuyos productos se destinan á favor de la Beneficencia Catalana y Andaluza.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía dramatica, dirijida por el primer actor D. Leopoldo Buron.—*Los sobrinos del Capitan Grant.*

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Los diamantes de la corona* A las 9: *Marina.* A las 10: Acto segundo de la misma.

TORRECILLAS.—Compañía de Zarzuela y Baile.—A las 8: *Celos, veneno y suegra.* A las 9: *¡A la Pradera! ¡A la Pradera!* A las 10: *Los matadores.*

El Lúnes 16 beneficio de la primera tiple Sra. Dª Elvira Massi.

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—Doble funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Grandes atractivos por la Compañía Ecuestre toda esta semana. Trabaja el domador de fieras Mr. Ferris, con los LEONES, LEOPARDO y el elefante ROMEO.

DE OFICIO.

Contaduría general de Hacienda de la Isla de Cuba.

Las señoras viudas y huérfanos que á continuacion se expresan, se servirán presentarse en esta Contaduría general en los horas hábil para enterarles del estado de los expedientes que tienen iniciados en solicitud de pension de montepio.

Dª Merced Mendeza.
" Carolina y Sixta del Corral.
" Concepcion Ruiz y Córdoba.
" María Ignacia Mira.
" Cecilia Paredes.
" María de los Angeles y Luzgarda Remay.

Huérfanos de D. Juan Pioet.

Habana 6 de Febrero de 1885.—Aníbal Arriete.

Alcaldía Municipal de la Habana.

Aprobada la creación de un arbitrio sobre los carruajes que en los dias de Carnaval circulen por el centro del paseo, arbitrio consistente en dos pesos oro cada dia, queda en ese tiempo prohibido, bajo la multa de diez pesos, el tránsito de todo vehículo por aquel lugar, si no se acredita haberse satisfecho previamente el arbitrio, lo que se demostrará por medio de un targetón que el conductor llevará en el sombrero ó en el ojal de la levita ó librea, y cuyo distintivo se les facilitará por la Contaduría Municipal desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde en los espresados dias.

Solo queda esceptuado del pago de este arbitrio el carruage del Excmo. Sr. Gobernador General segun lo dispuesto.

La Policía Municipal queda encargada de la vigilancia y de exijir el cumplimiento de esta disposición en la parte que le concierne.

Habana, Febrero 7 de 1885.—*Pablo de Tapia.*

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de doce del actual por razones de salubridad pública y perjuicio que causan á los mercados de esta ciudad las inmedias instalaciones de puestos ó establecimientos de artículos de abastos diarios, y haciendo uso de las atribuciones que le dá la Ley Municipal vigente reconocida por las Reales Ordenes de 16 de Julio de 18 5, trece de Enero de 1876 y diez de Mayo de 1878, adoptó:

Primero: fijar como zona prohibitiva para la instalacion de puestos de carne, pescado, aves, verduras, legumbres, menestras, frutas y demás artículos de consumo diario que deben ser espendidos en los Mercados, la que comprende los límites de la ciudad por el litoral de la Bahía, el mar y la calle de la Lealtad prolongada esta por detras del Rastro de ganado menor, su continuacion por la calzada de Belascoain hasta el Puente de Cristina y Arroyo del Matadero hasta el mar.

Segundo: que dentro de esa zona como queda dicho, no se permita la instalacion de nuevos puestos, denegándose toda nueva peticion de licencia para el efecto.

Tercero: que se declara caduca toda licencia desde el momento que se haya hecho traspaso de esos establecimientos por cambio del local ó de dueño, quedando prohibido en absoluto los traspasos, traslaciones ó ventas.

Cuarto: que se respeten las instalaciones existentes que legalmente estén constituidas por tener sus licencias y haber satisfecho las contribuciones correspondientes.

Quinto: que á los dueños de las instalaciones que se encontrasen ilegalmente constituidas, se les impongan las penas que las leyes ú ordenanzas señalan á los infractores, ordenándose el inmediato cierre de los establesimientos; y

Sexto: que esta última disposicion se haga estensiva á todos aquellos establecimientos de la clase de que se trata, cuyas licencias estén á nombre de otras personas que no sean sus actuales propietarios.

Y dispuesto por esta Alcaldía con fecha de hoy la ejecucion en todas sus partes del espresado acuerdo lo hago público para inteligencia general y en particular de los Alcaldes de barrio, á quienes prevengo:

1º Que procedan inmediatamente á formar un padron de los depósitos, establecimientos ó puestos de que trata el anterior acuerdo, especificando los que tenían licencia y matrícula fecha en que consten espedidas y número de aquellas cerciorándose de si los que las exhiben son los verdaderos dueños, á cuyo efecto requerirán del padron de vecinos y las cédulas personales de que esten provistos los interesados.

2º Que á los que no justifiquen tener espedida la licencia á su nombre, se les notificará la multa de cinco pesos y se les intimará la clausura del local ó alzamiento del puesto, quedando responsable el Alcalde del barrio de la continuacion de aquellos contra lo que hoy se previene; y

3º Que en el caso de desobediencia y trascurridas cuarenta y ocho horas de la primera notificacion ante testigos, hará un nuevo requerimiento al interesado, apercibiéndole de que trascurrido un nuevo plazo de 24 horas sin haber cumplido la órden que se le intimó, se dará conocimiento por la Alcaldía Municipal al Juez competente para que proceda á lo que haya lugar por desobediencia á las ordenes de la autoridad, á cuyo efecto los Alcaldes de barrio me darán aunta con las diligencias que justifiquen la falta de cumplimiento.

Habana, 20 de Enero de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

Bando

Don Pablo de Tapia y Urcullu, Alcalde Municipal accidentalmente de esta ciudad.

Hago saber: que aproximándose las fiestas del Carnaval y deseando que en el paseo se observe el órden que se necesita para facilitar la circulacion y que siempre se ha observado por el vecindario de esta culta capital, sin que la Autoridad se vea en el sensible caso de tener que reprimir escesos alguno, he creido oportuno recordar lo dispuesto en años anteriores, á fin de que por todos sea extictamente observado.

Artículo 1º Los carruajes entrarán en el paseo y saldrán del mismo por cualquiera calle transversal, doblando siempre á su derecha cuando se retiren. El cordon se formará desde la Punta por la derecha del Prado, hasta entrar en el Campo de Marte, por la puerta que dá al frente de la Pila de la India, siguiendo por la derecha á la calle de la Reina y Paseo de Tacon, hasta la fuente situada á la entrada de la Quinta de los Molinos. A la vuelta y siguiendo siempre por su derecha pasarán al Campo de Marte, entrando por la puerta del frente á la calle de la Reina, y al llegar á la India doblarán á la derecha para tomar la calzada del Príncipe Alfonso y la calle del Prado por el lado derecho hasta la Punta. Solo los coches tirados por dos ó más parejas de caballos, los enganchados á la Grand-Damont, Danis-Dumont y Tanden, podrán entrar y continuar siempre por el centro del paseo, ó sea entre las dos líneas de los demás carruajes y no estarán obligados á seguir hasta la Punta, pudiendo dar la vuelta si les conviene en el Parque de Isabel II y Campo de Marte.

Art. 2º Se prohibe la entrada en el paseo á todo carruaje de mal aspecto ú ocupado por personas que por sus trajes ó acciones lastimen la moral pública, como asimismo las carretas y carretones y cualquier otro vehículo de barras que lleven más de dos bestias enganchadas, una delante de otra.

Art. 3º Los que contravengan á lo ordenado serán puestos á disposición de esta Alcaldía para proceder contra ellos en la forma en que haya lugar.

Los Alcaldes de barrio y los agentes de Policía Municipal velarán por el cumplimiento de lo que anteriormente se previene, dándome cuenta inmediatamente de cualquiera infracción que se cometa.

Habana, Febrero 7 de 1885.—P. I.—*Pablo de Tapia.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Negociado de Clases pasivas.

Abiertos por el Excmo. Sr. Intendente general los pagos de las clases pasivas correspondientes al mes de Setiembre último, se verificarán en la Secretaría de esta Administracion de once de la mañana á dos de la tarde, en la forma siguiente:

Del dia 10 al 14: Monte Pio Civil, Militar, Pensional de Gracia y Esclavistas.

Del 16 al 21: Cesantes y Jubilados de todos los ramos.

Del 23 al 28: Retirados de Guerra, Inutiliza ios en campaña y pensiones de Cruces.

Habana 9 de Febrero de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinet.*

Secretaría del Exmo Ayuntamiento

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que su Comision de Administracion de fondos admita, dentro del plazo de ocho dias, proposiciones para la adquisicion por administracion del forrage que sea necesario para los animales de establecimientos municipales, el Sr. Alcalde municipal presidente ha dispuesto se haga público por este medio para general conocimiento; en concepto de que dichas proposiciones versarán sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados como tipos en la relacion que se inserta seguidamente.

El dia 18 del actual, á las dos y media de la tarde, se hará en la Sala Capitular y ante los postores que concurran, la eleccion de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excma Corporacion.

El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas.

Relacion que se cita.

	Oro.
Afrecho, quintal	$ 2 12½
Avena negra, id	2 76
Heno, paca	4 25
Maiz del pais en mazorcas con paja y tusa, arroba	0 53
Maiz del Norte, id	0 53
Paja para cama, paca	2 97½

Habana Febrero 7 de 1885.—Agustin M. Guisardo.

Vencido en 31 de Enero próximo pasado el plazo concedido para que los causantes del arbitrio de vendedores ambulantes ocurrie en á la oficina del rematador, sita en Egido núm. 4, á satisfacer sin recargo las cuotas correspondientes al 2º semestre del actual año económico, el Sr. Alcalde municipal Presidente, ha dispuesto que hasta el dia 6 del corriente continúe abierta en la misma forma la cobranza, con sujecion al pliego de condiciones y tarifa inserta en el *Boletin Oficial* de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que despues de vencida esta próroga se encuentren ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en la pena fijada en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á éste puedan asistir al contratista.

De órden de S. S., se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana Febrero 3 de 1885.—Agustin Guasardo.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de ciento veinte individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de Compromisarios, y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, na tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 2885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Ignorándose el domicilio de D. Juan Escudero, el Sr. Alcalde Municipal, Presidente, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en esta Secretaría, en dia y hora hábiles, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, Enero 20 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La inflamacion de los pulmones, especialmente si son débiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubérculo. En cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demoremos; pues, sinó curamos solos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La segunda, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sofocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Junto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rápidos por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, al cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

Junta General Protectora de Libertos de la Isla de Cuba.

Desde este dia queda instalado la Secretaría de esta Junta en el entresuelo de la derecha del edificio que ocupa la Intendencia General de Hacienda.

Habana y Febrero 9 de 1885.—El Secretario, *Mariano del Rio.*

INTERES PERSONAL

COLLA DE SANT MUS.

PROYECTO DEL

PROGRAMA

de las fiestas que se realizarán durante el CARNAVAL,

sin permiso del tiempo

Y CON AUTORIZACION DE

S. M. EL REY DE LOS PIELES ROJAS

Dos grandes acontecimientos producen, lógicamente hablando, grandes trastornos.

El acontecimiento mayor de este siglo ha sido la sucesión que el año pasado dejó la célebre

RATA PINYADA.

Sucesión que por fin se ha visto reproducida, gracias á los grandes esfuerzos que esta COLLA ha realizado.

S. M. EL REY

de los PIELES ROJAS,

enterado, sin duda por teléfono, de este suceso, telegrafió inmediatamente pidiendo esplicaciones que con claridad y precisión le fueron contestadas, pero sin duda poco conocedor de nuestra lengua, ó quizás por querer enterarse personalmente del hecho, reunió sus Córtes y sin preámbulo de ninguna clase, les manifestó que en aquel mismo momento emprendía la marcha con dirección á esta.

Tal determinación, como sabemos todos, ha producido la

GUERRA DEL TONKIN

Desagradecidos estamos si por nuestra parte no hiciérsimos sobrehumanos esfuerzos para distraer á tan omnímodo Señor, y hacer llevaderos los disgustos que tal guerra le ha de proporcionar.

S. M. llegará á esta capital á las 4 de la tarde del SABADO dia 14 de este mes, á bordo del vapor

Guindama,

y desembarcará por el muelle que se le ha construido en la PUNTA.

Los cañonazos que se dispara ándo no los podemos precisar en este momento; á las 3 de la tarde saldrá del local que ocupa esta COLLA una lucida cabalgata que recorrerá las calles siguientes: Gallano, Neptuno, Consulado, Prado y Punta.

Despues de desembarcado S. M. y cargado todo su equipaje, la comitiva regresará al punto de su partida por las siguientes calles: Prado, Parque, Obispo, Mercaderes, O-Reilly, Plaza de Armas, Obispo, Mercaderes, Riela, Príncipe Alfonso, Aguila, Reina y Galiano. Esta ruta será susceptible de modificacion á voluntad de S. M. y en caso contrario seguirá la misma ruta.

A las ocho de la noche gran baile de la

RATA PINYADA.

Los sócios abonarán $3 billetes por cada entrada de caballero, y 1 peso por cada una de las señoras. Los que no sean sócios pagarán lo mismo, siendo admitidos á juicio de la comisión. En este baile se distribuirán SEIS PREMIOS; tres de ellos serán objetos de valor y los otros tres humorísticos, y serán adjudicados por un jurado á aquellas máscaras que por sus trajes demuestren más originalidad y buen gusto.

Dichos premios se entregarán por S. M. á los agraciados en el intermedio de la 1ª á la 2ª parte del baile.

A las ocho de la noche del DOMINGO 15 otro gran baile para los sócios, con admisión de transeuntes. Estos abonarán 3 pesos por cada billete personal y 5 pesos el familiar, con los mismos requisitos que el baile anterior.

Los sócios deberán recojer en Secretaría su entrada, prévia presentacion del recibo del corriente mes.

A las ocho de la noche del LUNES 16, gran concierto humorístico, en el que tomarán parte todas las notabilidades del Universo. Las entradas para este concierto costarán **un peso** las de caballero **y 50 centavos** las de Señora. Gratis para los sócios, exhibiendo el recibo del corriente mes.

Si por casualidad la enfermedad endémica ataca á nuestro ilustre huésped y tenemos la inmensa desgracia de perderlo, como sucederá, entónces la COLLA, que ya está preparada para ello, le costerá un magnífico entierro, despidiendo el duelo con un grandioso baile á fin de que desaparezca la nostalgia que de nosotros habrá forzosamente de apoderarse. Este baile se hará en las mismas condiciones que el de la

RATA PINYADA.

NOTAS.

PRIMERA.—Cada una de las fiestas que se realicen para agasajar á S. M. el Rey de los Pieles Rojas, será objeto de un programa aparte, que se distribuirá al público.

SEGUNDA.—Todas las entradas para los bailes podrán recojerse en Secretaría.

TERCERA.—Se transformarán los salones y jardines de la Sociedad, los cuales podrán ser visitados por las personas que no sean sócios, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, proveyéndose de una entrada, cuyo costo será de 50 centavos.

CUARTA.—El escenario quedará transformado en trono de S. M.

QUINTA.—La iluminación será espléndida.

SEXTA.—Grandes bandas militares.

SETIMA.—¡¡Sensación!! En los bailes tocará acreditada orquesta primera de RAIMUNDO VALENZUELA.

NOTA-EXTRA.—No habrá contraseñas para nada ni para nadie.

TABLEAU.

ESTE PROGRAMA se reparte GRATIS.

2012—BP—515-2

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Suplicamos tenga la bondad de publicar en el periódico de su digno cargo lo que sigue:

Reunidos los que pertenecen al Gremio de Carboneros de la Habana y Regla, convenimos en no mandar ningun barco á cargar de carbon desde Corahafas al Tiburon partido de Sagua, y sí á cualquier otro punto de la Isla, por el motivo de la Liga que han firmado los trenistas de dichos puntos de ponerlo á seis pesos ó al precio que á ellos les dé la gana; y nosotros no estamos de conformidad y cargamos á donde más nos convenga, sin sacrificar al consumidor como pretenden los de la Liga de Sagua.—*La Comisión del Gremio.*

2030—P—91582

CARNAVAL DE 1885

EN EL

CENTRO CATALAN.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

El domingo 15 de Febrero tendrá efecto en el CIRCO TEATRO DE JANE el

GRAN BAILE DE DISFRACES,

que la Junta Directiva del Centro ha acordado como funcion reglamentaria para los Sres. Sócios, y para el cual, á fin de evitar abusos, se servirán proveerse del billete que ha de exigírseles á la entrada del local en la Secretaría del mismo Centro, todos los dias de 8 de la mañana á 10 de la noche, hasta el sábado 14 inclusive y el domingo hasta las 12 del dia.

En la misma Secretaría estarán de venta los billetes de entrada al mismo Circo Teatro de Jané para el otro GRAN BAILE DE DISFRACES que tendrá lugar el **mártes 17 de Febrero**, que será de pension á beneficio de los fondos del Centro y en el cual con objeto de complacer

LIBROS É IMPRESOS.

Se compran libros

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma.

Obispo 54. Librería.
2034—P—31583

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA CIENTIFICA

DIRIGIDA

por el Doctor D. Félix Estrada,

ESTABLECIDA

en la calle de O-Reilly nº 39 esquina á Cuba,

(ALTOS)

Preparacion para el ingreso en todas las carreras civiles y militares.

Repaso de las asignaturas de las Facultades de Ciencia, Medicina y Farmácia.

Repaso de las asignaturas que se estudian en la Academia Militar y en la Escuela de Agricultura. Preparacion para los exámenes de pilotos y maquinistas de la Armada. Repaso de las asignaturas de segunda enseñanza, y conferencias especiales para el grado de Bachiller. Estudios de Comercio, Francés é inglés. 2035—P—12583

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1885.

Las asignaturas que en él se curean son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

FRANCÉS É INGLÉS.

Con validéz académica.

D. José Lopez Saul, Oficial 3º de Hacienda, cesante, dará clases en Colegios y casas particulares, garantizando la rápida enseñanza de dichas asignaturas.

Recibe órdenes Hotel **La Navarra** habitacion nº **16.** 1970—BP—3583

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahía.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahía.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahía.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Carlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia. Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO DE LAS VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habana.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

MISCELANEA.

A LAS PERSONAS CURIOSAS.

Se venden 5 tomos del semanario ***LA SOMBRA*** periódico de caricaturas que vió la luz en la Habana hace algunos años, bajo la direccion y colaboracion de escritores distinguidos.

Se vende por poco precio y constituyen una curiosidad para una persona amiga de buenas colecciones.

Informarán en la Administracion de este periódico. G.

CASINO ESPAÑOL

de la Habana.

En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la existencia de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, segun tamaño. Horas para la venta de 7 á 9 de la mañana. G

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez: informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia. G.

Ignacio Boada.

Unico representante de las acreditadas fábricas de papel marca **CABALLO, UNION** y **CRUZ DE MALTA** y otras.

Los fabricantes de cigarros que deséen servir bien al público con buen papel, no dejen de visitar el almacen de

I. BOADA, calle de LUZ nº 46.

Se han recibido nuevas partidas de dichas marcas.
1949—P—41582

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE

CASTRO, HERMANOS Y Ca.

Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
1875—P—01582

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen é enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona**. Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

ISLA DE PINOS.

Gran animacion para la presente TEMPORADA.

Recomendamos á los que necesiten del auxilio de BAÑOS termales, la eficacia de los de **Santa Fé,** reconocida por nuestros principales facultativos.

El paciente recuperará indudablemente la salud, gracias á tan poderosos auxilios.

A la agradable temperatura.
A la belleza de su cielo.
A la pureza de su atmósfera:

A la admirable tranquilidad de aquel PACIFICO CASERIO, todos estos elementos poderosos que tanto contribuyen al bienestar físico y moral del individuo, encontrará el viajero en **Santa Fé**

BAÑOS TERMALES,

AGUAS POTABLES, FERRUGINOSAS y de MAGNESIA, alimentos sanos y frescos y por último un **HOTEL** provisto de cuanto es útil á la vida humana, cuyo propietario D. Angel G. Ceballos, procura tener en las mejores condiciones posibles, así como casas amuebladas para familias.

Los Señores pasajeros tienen así mismo las ventajas que les ofrece el vapor NUEVO CUBATO, que á las órdenes de su acreditado capitan D. Ramon Bustillo, sale de BATABANO los domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana á las 6 y 11 minutos y regresa los Miércoles. 1994—P—6525

VINO CHIQUITO NAVARRO.

FINO DE MESA.

MARCA José Insausti.

Por sus condiciones, cuyos efectos han tenido ocasión de admirar varios médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituta de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
1915—P—71582

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA, CANARIAS,

BALEARES Y PUERTO RICO.
1669—P—51586

BALSAMO DE SAN JOAQUIN.

Maravilloso para heridas, contusiones, llagas inveteradas y quemaduras, preparado únicamente con productos vegetales y completamente libre de los arsenicales y mercuriales: bajo la dirección facultativa del

Ldo. D. Francisco Gandon.

Se recomienda solo por las muchas y maravillosas curas que con él se han efectuado.
No hay más que probarlo y se verá la realidad de sus efectos.
Este maravilloso Bálsamo se halla de venta en la DROGUERIA **LA CENTRAL**, de **Lobé y Cª** OBRAPIA 33 y 35.—Habana. 2037—P—3583

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER.

74 O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo, como verán por los siguientes precios:

La gran americana $40 B. **Singer N.** $40 B. Además las magníficas de **Raymond, Domestic** y la **Americana nº 7.** Tambien hay **Remington, New-Home** y **Wilcox y Gibbs** baratísimas. Máquinas de mano á $5 B. Idem de rizar á $5. El que más barato vende en la Isla de Cuba.

74, O-Reilly 74, entre Aguacate y Villegas.

José Gonzalez Alvarez.
2028—P—21535

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) **y reserva, Oro**	$ 35.748.025
Resto idem suscrito	8.041.240
Total	$ 43.789.265
Premios á intereses 1883	$ 8.892.095
Siniestros pagados desde su fundacion	$ 98.080.890

Agente general en la Isla de Cuba, **Ricardo P. Kohly.**

***OBRAPIA* 30,** ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedad urbana, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
1835—BP—5587

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA

máquina de coser NEW HOME

ó Nueva del Hogar,

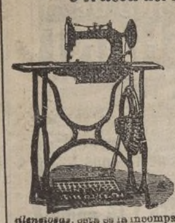

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.

WILCOX & GIBBS *silenciosas*, son la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **planeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY 112.
1170—P—214811

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1..	$ 19 oro.
Id. Brazo grande nº 7...	20 "
Singer Opel.....	19 "
Singer S. T.....	15 "

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57

esquina á AGUACATE.

M. Cuevas.
1983—M

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista

SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 1241—S

L. RUIZ Y CP

O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, Paris Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto Rico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinal del Rio, Puerto Príncipe. Nuevitas, &c
167—8

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almeria Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.
1240—S

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.

Facilita Cartas de Crédito

21 OBISPO 21.
1327—P

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA NUM. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 S

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CRÉDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª
1434—8

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

Maribona, Suarez y Cª

MERCADERES 34.

Giran letras sobre todas las capitales de provincias de la Península, y sobre todos los principales pueblos de Asturias y Galicia.

MERCADERES 34,
2029—P—21585

ANUNCIOS PROFESIONALES.

VACUNA INGLESA LEGITIMA

EL Dr JOVER

de la Universidad de Lóndres, Catedrático de Patología Médica

Y DIRECTOR DE LA

QUINTA DE LA ASOCIACION de DEPENDIENTES,

participa á sus amigos y clientes que ha trasladado su GABINETE de consultas á su casa **AMARGURA 74,** en donde se ofrece de **12 á 2.**

Telefono 10.
1913—P—61582

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 45 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Gratis á los pobres á todas horas.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.
1987 m

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anestético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1959—m

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1990—P—8585

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Especialistas para las enfermedades de la boca.

Se ofrece al público en la calle de Habana esquina á Paseo.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 1982—m

DR. CORDERO.

Dentista de Cámara de SS. MM.

GABINETE: **Reina 3.**

Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todos los dias de 7 á 8 de la mañana.

TELEFONO **1089.**
1924—P—71582

AL PUBLICO.

Un dentista de muy buena reputacion y con muchos años de práctica, tanto en esta Isla como en los Estados Unidos, tiene el honor de anunciar al público en general que teniendo un gran acopio de materiales concernientes á la profesion y queriendo emplearlos para realizar lo más pronto posible, y siendole necesario ausentarse de esta Capital por algun tiempo; les ofrece sus servicios profesionales á todas aquellas personas que quieran honrarle con su confianza, trabajándoles por la mitad de los precios que hasta aquí han regido entre sus colegas y el que habla.

Estos trabajos aunque sumamente baratos los garantiza ejecutarlos con todo esmero y perfeccion que se requiere en este ramo.

Calle de **Aguacate 108** entre Teniente Rey y Muralla desde las 7 de la mañana á 5 de la tarde.

0965—P—11532

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1976—m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

GUANABACOA.

P. Segrelles. afinador y compositor de pianos REAL. Muebleria de Cueto.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

PRENDES.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Consultas de 12 á 2.

Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1981—m—BP

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquilan los hermosos altos de la casa Inquisidor 16, compuestos de gran sala, gabinete y cinco cuartos con balcones á la citada calle y la de Santa Clara, dos comedores, gran cocina, despensa y dos habitaciones para criados; con agua de Vento: en la misma impondrán.

20-3—BP—91582

SE ALQUILA.

La hermosa y cómoda casa, **Aguiar 96,** con sus correspondientes armatostes y estantería con vidrieras, propio todo para un gran establecimiento de lujo. Informarán M. CALVO Y Cª, **Oficios 28.**
1945—BP—72582

VINO RECONSTITUYENTE

De Ed. PALU, Farmacéutico de 1ª clase de París.

CARNE HIERRO

y CORTEZA de NARANJAS amargas.

EL TONICO Y RESTAURADOR MAS PODEROSO.

Preparacion de un gusto agradable y que está indicada siempre con éxito seguro en la

Anémia.	***Caquexia palúdica.***
Amenorrea (dolor de hijar.)	***Caquexia cancerosa.***
La Clorósis.	***Raquitismo.***
Flujos crónicos.	***Convalecencia.***

En la jaqueca, dispepsia, histerismo y neuralgias dependientes de la **cloro anemia** y finalmente en todos los casos en que por empobrecimiento de la sangre ó por debilidad en el desarrollo de la segunda infancia ó en la adolescencia es necesario fortalecer la constitucion con prontitud y seguridad.

DEPOSITO PRINCIPAL.

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883.	SOBRANTE EN 1883.
$13.470,571-68.	**$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882,

$53.030,581-70.

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883:	Sobrante en 1883:
$13.661.350-66.	**Más de 10.000.000.**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana.
1743—P—31586

Anuncios Extranjeros.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

FOSFATADO

APERITIVO RECONSTITUYENTE

Los facultativos lo recetan mucho á las Mujeres en cinta y á las que crian, por ser en ambos casos util y sobre todo necesario á la formacion de los Niños.

PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS

EXPOSITION UNIVSlle 1878 Médaille d'Or Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

ACEITE de QUINA

E. COUDRAY

PREPARADO ESPECIALMENTE para la HERMOSURA del CABELLO

Recomendamos este producto, que las *Celebridades medicales* consideran, por su principio de Quina, como el REGENERADOR mas poderoso que se conozca.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FABRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Bóticarios y Peluqueros de ambas Américas.

ANEMIA LAS VERDADERAS CHLOROSIS

PILDORAS DE VALLET

NO ESTAN PLATEADAS

En cada una de ellas esta impreso con lettras negras el nombre VALLET

Del informe dado á la *Academia de medecina* de Paris resulta que, entre todas las preparaciones ferruginosas, las verdaderas **PILDORAS VALLET** son las que presentan el *Hierro* bajo la forma mas conveniente para el uso medicinal.

AVISO. — *Prevengo al publico que mis Pildoras solo son entregadas en frascos sellados con un rotulo redondo impreso en* QUATRO COLORES.

Exiger ce cachet en quatre couleurs, comme garantie d'origine du produit. PILULES DU DOCTEUR VALLET PARIS

EXIJASE LA FIRMA Vallet (19, rue Jacob, en Paris.)

CASA FUNDADA EN 1826

Medalla de Oro, Exposicion Universal, Paris 1878.

PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES

6, Avenue de l'Opéra, PARIS

ACEITE de las FLORES de MAYO

Para la belleza de la Cabellera, para conservar la suavidad y brillantéz de los Cabellos, evitar que se caigan y muy frecuentemente para hacer los brotar de nuevo.

JARABE de DIGITAL de LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **Diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma** y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de ***Ergotina de Bonjean*** constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las ***Grageas de Ergotina de Bonjean*** se emplean para facilitar **los alumbramientos y cortar las hemorrágias** de todo género.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en París

Depósito en la Habana: JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª.

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Imprenta de *La Voz de Cuba*, Teniente-Rey 38. Habana.

— 148 —

—No puede ser. ¿Estáis seguro?

—Acabo de separarme de su lado; vengo de comer con él y mi madre.

El criado se encogió de hombros con visible contrariedad.

—¡